



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1962/2017-CR por el que se propone una Ley que otorga la facultad a gobiernos regionales y locales de disponer recursos a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2018 – 2019

Señor Presidente:

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, la siguiente iniciativa legislativa

- **Proyecto de Ley 1962/2017-CR**, presentado por el grupo parlamentario Alianza por el Progreso por iniciativa del congresista Richard Acuña Núñez, por el que se propone una Ley que otorga la facultad a gobiernos regionales y locales de disponer recursos a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, en la tercera sesión ordinaria, celebrada el miércoles 26 de setiembre de 2018, del período anual de sesiones 2018 – 2019, acordó por **MAYORÍA** de los presentes **APROBAR** el dictamen recaído sobre el Proyecto de Ley **1962/2017-CR que recomienda su archivo; con el voto favorable** de los congresistas presentes Mártires Lizana Santos, Percy Alcalá Mateo, Osias Ramírez Gamarra, María Ramos Rosales, Gilmer Trujillo Zegarra, Roy Ventura Ángel, Wilmer Aguilar Montenegro, y Carlos Domínguez Herrera.

**I. SITUACIÓN PROCESAL**

El Proyecto de Ley **1962/2017-CR**, ingresó al Área de Trámite Documentario el 26 de 04 de octubre de 2017 y fue remitido a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, como primera Comisión y a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno y Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, como segunda comisión, mediante decreto de envío del 12 de octubre de 2017.

La Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno y Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, en la décimo octava sesión ordinaria celebrada el 9 de abril de 2018, del período anual de sesiones 2017-2018, aprobó por unanimidad de los presentes el dictamen que recomienda su No Aprobación y por consiguiente su envío al archivo.

**II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

El **Proyecto de Ley 1962/2017-CR**, consta de cinco artículos y 2 disposiciones complementarias finales. Allí se plantea:

- El artículo 1 precisa el objeto de la ley
- El artículo 2, dispone que los gobiernos regionales y gobiernos locales tienen la facultad para realizar gastos de inversión en materia de prevención, control y extinción de incendios y accidentes, en cuanto a la infraestructura y equipamiento en el ámbito de su jurisdicción, mediante la suscripción de convenios con el

**Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1962/2017-CR por el que se propone una Ley que otorga la facultad a gobiernos regionales y locales de disponer recursos a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.**

Ministerio del Interior y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP).

- El artículo 3 señala que las adquisiciones que realicen los gobiernos regionales y gobiernos locales (vehículos, uniformes, maquinarias y equipos) deberán contar con especificaciones técnicas realizadas por las comandancias departamentales del CGBVP.
- El artículo 4 señala que el CGBVP goza de inafectación de impuestos tasas y contribuciones y aranceles, creados o por crearse, previo informe del Ministerio de Economía y Finanzas, en la adquisición de vehículo y equipos nuevos para control de incendios y labores de asistencia de emergencias.
- El artículo 5 anota que la nacionalización y registro de vehículos y equipos nuevos se harán a nombre del CGBVP y distribuidas según necesidades y prioridades.

### **III. MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política del Perú.
- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Decreto Legislativo 1260, que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

### **IV. OPINIONES RECIBIDAS**

Sobre el **Proyecto de Ley 1962/2017-CR**, la Presidencia del Consejo de Ministros remite mediante el Of. 2158-2018-PCM-SG, que resume distintos informes pertinentes sobre la materia y de lo cual se da cuenta a continuación:

- a) La Secretaría de Descentralización de la PCM, mediante el Informe 076-2017-PCM/SD concluye que la iniciativa "lesiona la autonomía económica consagrada constitucionalmente a los gobiernos regionales y locales; y propone la regulación de una situación que ya se encuentra cubierta en el actual ordenamiento legal, originando una sobre regulación en la materia
- b) El Ministerio del Interior (Informe 034-2017 INBP/OAJ), concluye que los gobiernos regionales y locales ya cuentan con la facultad que el proyecto de ley pretende atribuirles, a fin de disponer recursos a favor del CGBVP.
- c) El Ministerio de Economía y Finanzas (Informe 854-2017-EF/50.06) anota, que en materia de aranceles, la propuesta contradice la norma constitucional pues Regular tarifas arancelarias es atribución exclusiva del Presidente de la República (Const. 118.20). Igualmente opina que cualquier inafectación tributaria genera distorsiones, costos más altos en materia de administración tributaria y contradice principios deseables para los sistemas tributarios: suficiencia, eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad.

Concluye señalando la facultad de brindar apoyo al CGBVP, está regulada en el literal d) del artículo 61 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el numeral 2.2 del artículo 85 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



**Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1962/2017-CR por el que se propone una Ley que otorga la facultad a gobiernos regionales y locales de disponer recursos a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.**

que en el reglamento del Decreto Legislativo 1260, regula el procedimiento para las Donaciones para el servicio público de bomberos.

## **V. ANALISIS**

La Constitución señala que gobiernos regionales y municipalidades gozan de autonomía económica (Const. 19191 y 194) y conforme a la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, tal facultad supone "...administrar sus rentas e ingresos propios y aprobar sus presupuestos institucionales..." conforme a ley (art. 9). En tal sentido recae en los propios gobiernos regionales y gobiernos locales la decisión sobre la asignación de sus recursos propios y transferidos, en el ejercicio de sus competencias y funciones.

La facultad de "promover y facilitar la formación y equipamiento de Compañías de Bomberos Voluntarios en la región", está regulada en la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos regionales (art. 61 d). Y la función de "promover acciones de apoyo a las compañías de bomberos..." está regulado en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (art. 85 2.2).

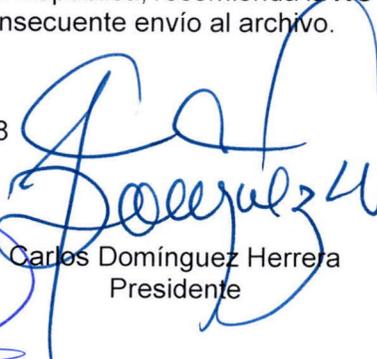
Así mismo, la organización y funciones en materia de bomberos, está dispuesta en el Decreto Legislativo 1260, que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y que regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú; lo cual configura un sistema funcional y dispone las funciones de su rectoría.

De las opiniones recibidas y del análisis de la normativa vigente se puede concluir que sobre las materias abordadas por el proyecto de ley 1962/2017-CR, existe suficiente regulación en términos de competencias y funciones; y que en los asuntos tributarios y medidas de política fiscal no se cuenta con opiniones favorables de la entidad competente e incluso se contradice principios constitucionales.

## **VI. CONCLUSION**

Por las razones expuestas, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, con arreglo al artículo 70, literal c), del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **NO APROBACION** del Proyecto de Ley **1962/2017-CR** y su consecuente envío al archivo.

Dese cuenta.  
Sala de Comisiones  
Lima, 26 de Setiembre de 2018

  
Carlos Domínguez Herrera  
Presidente

  
Mártires Lizana Santos  
Vicepresidente

Sergio Dávila Vizcarra  
Miembro Titular



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1962/2017-CR por el que se propone una Ley que otorga la facultad a gobiernos regionales y locales de disponer recursos a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.



Percy Alcalá Mateo  
Miembro Titular

Betty Ananculi Gómez  
Miembro Titular

Marisa Glave Remy  
Miembro Titular

Úrsula Letona Pereyra  
Miembro Titular

Gloria Montenegro Figueroa  
Miembro Titular

Dalmiro Palomino Ortiz  
Miembro Titular

Federico Pariona Galindo  
Miembro Titular

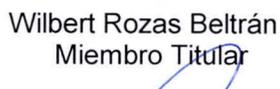
Yesenia Ponce Villarreal  
Miembro Titular



Osias Ramírez Gamarra  
Miembro Titular

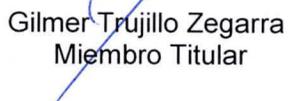


María Ramos Rosales  
Miembro Titular

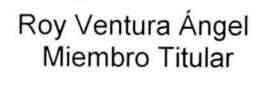


Wilbert Rozas Beltrán  
Miembro Titular

César Segura Izquierdo  
Miembro Titular



Gilmer Trujillo Zegarra  
Miembro Titular



Roy Ventura Ángel  
Miembro Titular



Wilmer Aguilar Montenegro  
Miembro Accesorio

Gladys Andrade Salguero  
Miembro Accesorio

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1962/2017-CR por el que se propone una Ley que otorga la facultad a gobiernos regionales y locales de disponer recursos a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Alejandra Aramayo Gaona  
Miembro Accesorio

Mercedes Araoz Fernández  
Miembro Accesorio

Rosa María Bartra Barriga  
Miembro Accesorio

Karina Beteta Rubín  
Miembro Accesorio

Miguel Castro Grández  
Miembro Accesorio

Leyla Chihuán Ramos  
Miembro Accesorio

Nelly Cuadros Candia  
Miembro Accesorio

Manuel Dammert Ego Aguirre  
Miembro Accesorio

Juan Carlos Del Águila Cárdenas  
Miembro Accesorio

Joaquín Dipas Huamán  
Miembro Accesorio

Miguel Elías Ávalos  
Miembro Accesorio

Luis Galarreta Velarde  
Miembro Accesorio

Luis López Vilela  
Miembro Accesorio

Mario Mantilla Medina  
Miembro Accesorio

Guillermo Martorell Sobero  
Miembro Accesorio

Elard Melgar Valdez  
Miembro Accesorio

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1962/2017-CR por el que se propone una Ley que otorga la facultad a gobiernos regionales y locales de disponer recursos a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

María Melgarejo Paúcar  
Miembro Accesitario

Alberto Quintanilla Chacón  
Miembro Accesitario

Rolando Reátegui Flores  
Miembro Accesitario

Karla Schaefer Cuculiza  
Miembro Accesitario

Juan Sheput Moore  
Miembro Accesitario

Segundo Tapia Bernal  
Miembro Accesitario

Carlos Ticlla Rafael  
Miembro Accesitario

Miguel Torres Morales  
Miembro Accesitario

Edwin Vergara Pinto  
Miembro Accesitario

Armando Villanueva Mercado  
Miembro Accesitario

Juan Carlos Yuyes Meza  
Miembro Accesitario

Relación de Asistencia de la Tercera Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 26 de Setiembre de 2018

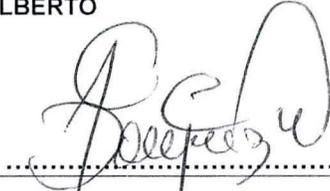
Hora 15:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo

MESA DIRECTIVA



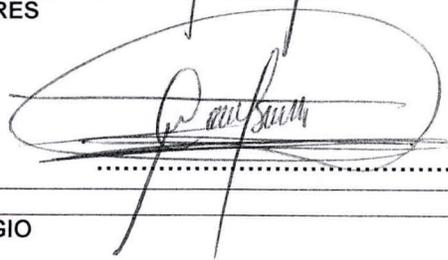
1. DOMINGUEZ HERRERA CARLOS ALBERTO  
Presidente

Congresista  
Fuerza Popular



2. LIZANA SANTOS MÁRTIRES  
Vicepresidente

Congresista  
Fuerza Popular



3. DÁVILA VIZCARRA SERGIO  
Secretario

Congresista  
Peruanos Por el Kambio

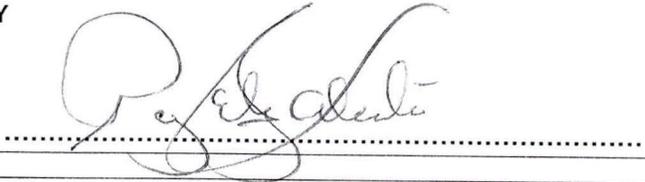
.....

CONGRESISTAS TITULARES



4. ALCALÁ MATEO PERCY

Congresista  
Fuerza Popular



5. ANANCULI GÓMEZ BETTY

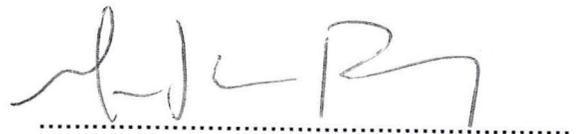
Congresista  
Fuerza Popular

Licencia



6. GLAVE REMY MARISA

Congresista  
Nuevo Perú



Relación de Asistencia de la Tercera Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 26 de Setiembre de 2018

Hora 15:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo

	<p>7. LETONA PEREYRA ÚRSULA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p><i>Ursula</i></p>
	<p>8. MONTENEGRO FIGUEROA GLORIA</p> <p>Congresista Alianza Para el Progreso</p> <p><i>Gloria</i></p>
	<p>9. PALOMINO ORTIZ DALMIRO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p><i>Justificación</i></p>
	<p>10. PARIONA GALINDO FEDERICO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p></p>
	<p>11. PONCE VILLARREAL YESENIA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p><i>Suspendida</i></p>
	<p>12. RAMÍREZ GAMARRA OSIAS</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p><i>Osias</i></p>
	<p>13. RAMOS ROSALES MARÍA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p><i>María</i></p>

Relación de Asistencia de la Tercera Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 26 de Setiembre de 2018

Hora 15:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo

	14. ROMÁN VALDIVIA MIGUEL  Congresista Acción Popular  .....
	15. ROZAS BELTRÁN WILBERT  Congresista Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad  .....
	16. SEGURA IZQUIERDO CÉSAR ANTONIO  Congresista Fuerza Popular  ..... Licencia
	17. TRUJILLO ZEGARRA GILMER  Congresista Fuerza Popular  .....
	18. VENTURA ÁNGEL ROY  Congresista Fuerza Popular  .....

MIEMBROS ACCESITARIOS

	1. AGUILAR MONTENEGRO WILMER  Congresista Fuerza Popular  .....
	2. ANDRADE SALGUERO GLADYS  Congresista Fuerza Popular  .....

**Relación de Asistencia de la Tercera Sesión Ordinaria**

Lima, Miércoles 26 de Setiembre de 2018

Hora 15:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo

	<p>3. ARAMAYO GAONA ALEJANDRA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>4. ARAOZ FERNÁNDEZ MERCEDES</p> <p>Congresista Peruanos Por el Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>5. BARTRA BARRIGA ROSA MARÍA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>6. BETETA RUBÍN KARINA JULIZA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>7. CASTRO GRÁNDEZ MIGUEL ANTONIO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>8. CHIHUAN RAMOS LEYLA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>9. CUADROS CANDIA NELLY</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>10. DAMMERT EGO AGUIRRE MANUEL</p> <p>Congresista Nuevo Perú</p> <p>.....</p>

Relación de Asistencia de la Tercera Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 26 de Setiembre de 2018

Hora 15:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo

	<p>11. DEL ÁGUILA CÁRDENAS JUAN CARLOS</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>12. DIPAS HUAMÁN JOAQUÍN</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>13. ELÍAS ÁVALOS MIGUEL ÁNGEL</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>14. GALARRETA VELARDE LUIS FERNANDO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>15. LÓPEZ VILELA LUIS HUMBERTO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>16. MANTILLA MEDINA MARIO FIDEL</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>17. MARTORELL SOBERO GUILLERMO HERNÁN</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>18. MELGAR VALDEZ ELARD GALO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

Relación de Asistencia de la Tercera Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 26 de Setiembre de 2018

Hora 15:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo

	<p>19. MELGAREJO PAUCAR MARÍA CRISTINA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>20. QUINTANILLA CHACÓN ALBERTO</p> <p>Congresista Nuevo Perú</p> <p>.....</p>
	<p>21. REÁTEGUI FLORES ROLANDO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>22. SCHAEFER CUCULIZA CARLA MELISSA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>23. SHEPUT MOORE JUAN</p> <p>Congresista Peruanos Por el Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>24. TAPIA BERNAL SEGUNDO LEOCADIO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>25. TICLLA RAFAEL CARLOS HUMBERTO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>26. TORRES MORALES MIGUEL</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>



27. VERGARA PINTO EDWIN

Congresista  
Fuerza Popular

.....



28. VILLANUEVA MERCADO ARMANDO

Congresista  
Acción Popular

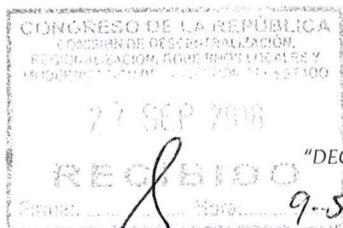
.....



29. YUYES MEZA JUAN CARLO

Congresista  
Fuerza Popular

.....



Lima, 26 de Setiembre de 2018

**OFICIO N° 149-2018-2019-BGAG/CR.**

Congresista:

**CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA**

*Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.*

**Presente. -**

*Ref. Citación a la 3ª Sesión ordinaria de la Comisión Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado para el día 26/09/2018.*

*De mi consideración:*

*Es grato dirigirme a usted por especial encargo de la Congresista Betty Gladys Ananculi Gómez, con la finalidad de comunicarle que la congresista no estará presente en la 3ª Sesión ordinaria de la Comisión Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado que se desarrollará el día de hoy miércoles 26.09.2018, por razones de encontrarse con descanso médico. En consecuencia, le agradeceré se sirva otorgar la correspondiente LICENCIA.*

*Atentamente,*



**GIOVANNA GEORGINA CARBAJAL MEDRANO**

*Asesora*

*Despacho Congresista Betty Gladys Ananculi Gómez*



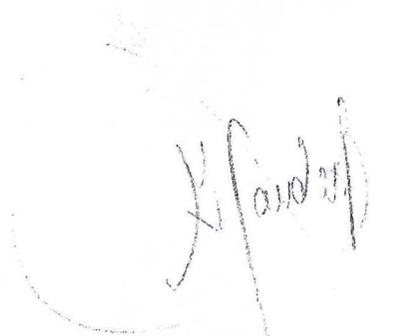
Congreso de la República

## CERTIFICADO MÉDICO

El médico que suscribe, certifica que la Señora Congressista **ANANCULI GOMEZ, BETTY GLADYS** presenta un cuadro de M62.4 (Según Código Internacional de Enfermedades CIE-10). Siendo evaluada, se le indica tratamiento y descanso médico por 24 horas a partir de las 11:50 horas del día de hoy.

Se expide el presente certificado para los trámites administrativos correspondientes.

Lima, 26 de setiembre de 2018.

  
\_\_\_\_\_  
Gabriela Landeo Bazán  
CMP. 50029



**GLORIA MONTENEGRO FIGUEROA**

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"  
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Lima, 26 de setiembre del 2018

**OFICIO N° 62-2018-2019-GMF/CR**

Señor:

**CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA**

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Despacho. –

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de extenderle mi cordial saludo, y al mismo tiempo, por especial encargo de la Congresista Gloria Montenegro Figueroa solicitarle se considere asistente la citada parlamentaria a la 3° Sesión Ordinaria de la Comisión bajo su Presidencia, convocada para hoy miércoles 26 de setiembre a las 15:00 horas.

Formulo este pedido en razón que el Acuerdo de Mesa N° 044-2004-2005/MESA-CR, establece respecto al cruce de sesiones en la comisión y otros órganos parlamentarios, que "Si, aconteciera que, en un mismo día, un Congresista tiene la obligación de asistir (total o parcialmente), a la sesión de más de una Comisión o algún otro órgano parlamentario del que es miembro titular o suplente habilitado para asistir, se le considerará asistente a todas siempre que asista a una de ellas.

Es el caso que la Congresista Gloria Montenegro Figueroa, se encuentra a la misma hora, en la Sesión Plenaria del Congreso de la República, razón por la que solicito se le considere asistente a la sesión de vuestra Comisión de conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del art. 22 del Reglamento del Congreso.

Agradezco su gentil atención, y hago propicia la ocasión para expresarles mi consideración y estima personal.



Atentamente,

*Roddy Cáceres Torres*  
*Asesor Principal de la Congresista*  
*Gloria Montenegro Figueroa*

Lima, 25 de setiembre de 2018

**OFICIO N° 094 - 2018-2019/CDRGLMGE-CR**

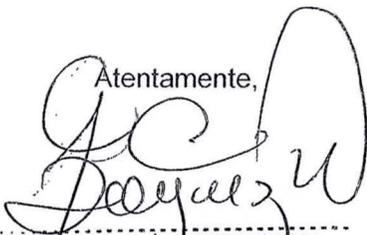
Señor  
**DANIEL SALAVERRY VILLA**  
Presidente del Congreso de la República  
Presente.-



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y conforme al artículo 51 del Reglamento del Congreso de la República, solicitarle se tramite la autorización correspondiente para efectuar la tercera sesión ordinaria de la Comisión el día miércoles 26 de setiembre a partir de las 15.00 horas en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, cuya convocatoria ha sido realizada con la debida antelación.

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,  
  
CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA  
Presidente  
Comisión de Descentralización, Regionalización,  
Gobiernos Locales y Modernización de la  
Gestión del Estado

CMH/rmch.

Lima, 26 de setiembre del 2018

**OFICIO N° 286-2018-2019-DFPO-CR**

Señor Congresista  
**CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA**  
Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos  
Locales y Modernización de la Gestión del Estado  
Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle mi cordial saludo, y a la vez, comunicarle que no podré asistir a la Tercera Sesión de la Comisión Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, la misma que se realizará hoy día 26 de setiembre del año en curso; por encontrarme en la Sesión de la Comisión de Salud y Población.

Dicha solicitud se realiza bajo el amparo del artículo 22° inciso i) del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular y agradeciendo su amable atención y comprensión, quedo de usted.

Atentamente,



**DALMIRO F. PALOMINO ORTIZ**  
Congresista de la República

SH/DCDPO  
Cc.Archivo

Recibido  
15:21  
26/09/18  
Betsy

## CITACIÓN 2

### TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Lima, 24 de setiembre de 2018

Señores congresistas

**Dalmiro Palomino Ortiz, Milagros Salazar De La Torre, Alejandra Aramayo Gaona, Rosa María Bartra Barriga, Estelita Bustos Espinoza, Héctor Becerril Rodríguez, Hernando Cevallos Flores, Leyla Chihuán Ramos, Jorge Del Castillo Gálvez, Moisés Guía Pianto, Luis López Vilela, Oracio Pacori Mamani, Esther Saavedra Vela, Segundo Tapia Bernal, César Vásquez Sánchez, Armando Villanueva Mercado**

Miembros titulares de la Comisión de Salud y Población

Presente.

Me dirijo a ustedes para expresarles mi cordial saludo y en mi condición de presidente de la Comisión de Salud y Población, citarlos a la **Tercera sesión ordinaria de la Comisión de Salud y Población** que se realizará el día miércoles 26 de setiembre de 2018, a las 14:30 horas, en la Sala "Carlos Torres y Torres Lara" (Sala 1) del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Hago propicia la ocasión para expresarles las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**EDWIN DONAYRE GOTZCH**  
Presidente  
Comisión de Salud y Población

## COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

### A G E N D A TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Lugar : Sala 1 - Edif. Víctor Raúl Haya de la Torre  
Fecha : Miércoles 26 de setiembre de 2018  
Hora : 2:30 p.m.

#### I. APROBACIÓN DEL ACTA

De la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12.09.2018. (Ver documento).

#### II. DESPACHO

1. Documentos recibidos. (Ver documento)
2. Documentos emitidos. (Ver documento)
3. Proyectos ingresados
  - Proyecto de Ley 3305/2018-CR
  - Proyecto de Ley 3313/2018-CR
  - Proyecto de Ley 3404/2018-CR
  - Proyecto de Ley 3407/2018-CR
  - Proyecto de Ley 3409/2018-CP

#### III. INFORMES

#### IV. PEDIDOS

#### V. ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Salud y Población respecto a la Moción 5400 (Síndrome Down) tramitada por el Consejo Directivo a la Comisión. (Ver documento).
2. Invitación a los señores Liliana Cabani Ravello, Decana del Colegio Médico del Perú y Carlos Martín Benavides Abanto, Superintendente Nacional de Educación Superior Universitaria, para que informen sobre el supuesto retiro del registro profesional a médicos peruanos formados en Venezuela.
3. Debate del Predictamen recaído en el proyecto de Ley 2400/2017-CR, que propone establecer el marco normativo para la conformación y funcionamiento de las Redes Integradas de Salud a nivel nacional. (Ver expediente).
4. Debate del Predictamen recaído en el proyecto de Ley 2931/2017-CR que propone declarar de necesidad pública e interés nacional el mejoramiento de los servicios de salud del Hospital II de Talara de Essalud. (Ver expediente).

Lima, 26 de septiembre de 2018

**OFICIO N° 692 – 2018/CASI-CR**

Señor

**CARLOS DOMINGUEZ HERRERA**

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado del Congreso de la República del Congreso de la República.

**Presente.** -

**Asunto:** Licencia a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado del Congreso de la República.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez por encargo del **Congresista César Segura Izquierdo** hago llegar su solicitud de licencia a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado del Congreso de la República del Congreso de la República, convocada para el día de hoy, miércoles 26 de septiembre del presente año, a las 15.00 horas, por encontrarse con prescripción médica de acuerdo al documento adjunto.

Agradeciendo su atención. Es propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



*Alfredo Natividad*

**ALFREDO NATIVIDAD HENOSTROZA**

Asesor

Congresista César Segura Izquierdo

CASI/SVBL

**Dr. Augusto Cornejo Toledo**

C.M.P. 37578

ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEPORTIVA

Av. Bolivar 1250 - PUEBLO LIBRE - Teléfono: 261-2498 - Nextel: 419\*5795

NOMBRE: SEGUNDA ZENUCCANO COSA FECHA: 17/9/18

Rp.

DESCANSO MEDICO

- Punto 07 de 50 = 9/DA:
1. hmbentofa @ fl ANP
  2. S. W. D @ (según se)

Se recomienda dejar fuera de  
a rehabilitar + de campo  
medico x 15 días - fecha  
del 17/9/18.

Atte

